



RESOLUCIÓN No. **398** DEL **04 NOV 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA EL COMPROMISO Y LABOR INSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO En uso de sus atribuciones legales y Constitucionales Art 305 de la Constitución Nacional y la Ley 2200 de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 218 de la Constitución Nacional señala lo siguiente "*La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz*".

Que, el Gobierno Departamental del Putumayo, mediante decreto No. 00018 del 9 de febrero de 1999 creó la medalla de orden civil del Putumayo "**EL GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO**", con el propósito de distinguir y enaltecer a personas o instituciones comprometidas con la defensa de los intereses regionales, que con sus ejecutorias merezcan el reconocimiento para premiar sus esfuerzos y sacrificios, como testimonios de sus servicios prestados a los intereses de la República, en especial al Departamento del Putumayo.

Que, el Departamento de Policía Putumayo, solicita la condecoración para funcionarios de la institución, en el marco de la conmemoración del Centésimo Trigésimo Cuarto (134°) Aniversario de la Policía Nacional, quienes se han destacado por contribuir de manera significativa en el dismantelamiento de los diferentes fenómenos delictivos y a la administración de justicia en esta zona del territorio del Putumayo.

Que, la Gobernación, y la ciudadanía Putumayense, resaltan y reconocen la entrega, compromiso y profesionalismo de quienes con su entrega a la institución y prestación invaluable de servicio a la comunidad, en desarrollo de sus funciones encomendadas, y contribuyendo en diferentes situaciones a garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía de nuestro Departamento, como objetivo primordial de la convivencia pacífica y al mandato constitucional de permitir el ejercicio de los derechos y libertades públicas.

Que, por lo anterior se hace necesario realizar un justo reconocimiento a los miembros de la Policía Nacional, relacionados en la resolutive del presente acto administrativo, los cuales por su compromiso y entrega se hacen merecedores de exaltar esta digna labor.

Por lo anterior expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, por parte de la Administración Departamental, el reconocimiento del orden civil del Putumayo, en la categoría COMBATIENTE, de la



ordenanza "EL GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO", al siguiente personal de la Policía Nacional de Colombia:

No	GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
1	PT	LEONEL DARIO PUCHE MIRANDA	1003305798
2	PT	JOSE GILBERTO BENTHAM DAVILA	1193224506
3	PT	JESUS ANTONIO CASSO DUARTE	1116272316
4	PT	JERZON CAMILO CONTRERAS MUÑOZ	1045734393
5	PT	ANDRES CAMILO CORDOBA ZAMUDIO	1086139926
6	PT	BRAYAN SEBASTIAN ERAZO BENAVIDES	1004559089
7	PT	BAIRON SNEIDER ERAZO MONTES	1012451802
8	PT	RONALD ADRIAN ESPAÑA MUÑOZ	1081595797
9	PT	NIXON DONAL FERNANDEZ MUÑOZ	1004748575
10	PT	DEIBI ALEJANDRO FLOREZ	14795598
11	PT	RODOLFO GIRATA PINTO	1052407830
12	PT	ROBIN SANTIAGO HERNANDEZ TONGUINO	1233192971
13	PT	ARISTOTELES HURTADO OCORO	1107513362
14	PT	ALDEMAR MEPAQUITO COMETA	1143863354
15	PT	JOSE ALEJANDRO RIOS JURADO	1006337221
16	PT	SERGIO ESTEBAN RIVERA POPAYAN	1004716164
17	PT	EDISON ANDRES ROSERO GUACAN	1082749399
18	PT	JHON JAIRO SOTO HERNANDEZ	1007820949
19	PT	MAURICIO TORO HURTADO	1004700292
20	PT	CASTELLANOS CASTELLANOS NAPOLEON	1056029091
21	PT	PÉREZ ORDÓNEZ ANYER MAURICIO	1007705797
22	PT	ORTIZ GAMBOA BAYRON GIRALDO	1086925492
23	PT	TROCHEZ PEÑA JAVIER ANDRÉS	1151948794
24	PT	SAMBONI NINI JOHANA	1124858925
25	PT	LOPEZ MELO YUNIS CAROLINA	1124853980
26	PT	RONALD LEANDRO ALVARADO BEDOYA	1121937288
27	PT	MESIAS ALEXANDER AGREDA SOLARTE	1127077443
28	PT	GLORIA ELIANA GELVEZ GALAVIS	1093754397
29	PT	JAHARA BRIGITH ALVARADO HERNANDEZ	1124857114
30	PT	FERNANDO GUERRA ARANGO	1106741528
31	PT	MURCIA SANCHEZ JAVIER	1077842192
32	PT	DUCUARA MADRIGAL WILLIAN RENED	1105056928
33	PT	CASTRO CELIS RICARDO ANDRES	1095510834
34	PT	ORTIZ LOPEZ KEVIN JOSE	1051670138
35	PT	LEIDY LINETH LÓPEZ JAMIOY	1006948804
36	PT	MAYRON ALFREDO MELO ORTEGA	1124856253
37	PT	SOFÍA MARISOL BURBANO BASTIDAS	1124853959
38	PT	HECTOR ANDRES ALDANA REYES	1053789954
39	PT	CARLOS ANDRES QUINTERO BONILLA	1075543790
40	PT	IGRID CAROLINA LOSADA MÉNDEZ	1082129983



41	PT	ANDRÉS FELIPE GUZMÁN RUIZ	1005826502
42	PT	RICARDO RODRIGUEZ CONTRERAS	1095911980

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta resolución, será entregada a los integrantes exaltados de la fuerza pública en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los 04 NOV 2025

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

Secretario de Despacho con Funciones de Gobernador del Departamento de Putumayo.
(Decreto No 331 del 4 de noviembre de 2025)

Proyectó:	Paula Hidalgo Fajardo	Secretaria de Gobierno. Departamental	Profesional de Apoyo	
Aprobó:	Camila Lucero López	Despacho	Abogada de Despacho de Gobernador	
Aprobó:	Andrés Ortega Benavides	Despacho	Asesor de Despacho de Gobernador	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma				

